Ministerio de Finanzas
del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 **Entidad:** 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 13037 **Tipo Registro:** DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Monto:	309,39
IVA:	0,00
Sub Total:	309,39
Retenciones IVA:	0,00
Deducción Presupuestaria:	0,00
Total Líquido Pagar:	309,39

Estado: APROBADO **Descripción:** TORRES CASTRO FABIAN EFRAIN: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Quevedo, los días del 30-07-2015, movilizacion de funcionarios al ecu 911

Cuenta Monetaria No.: 5707185300

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesoreria	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES		0.00	0.00
			Sub - Total	**0,00**	**0,00**

		Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0.00		
				Total Deducciones:	0,00		
					0.00		

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: **309,39**

SENESCYT

Dirección Financiera

CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

C.C.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR DIARIO	TOTAL
Viáticos	3	$ 80,00	240 ?
Subsistencias	1	$ 40,00	40 ?
Alimentación		$ 4,00	
Transporte			
Peajes			2 39
Combustibles			27 ?
Otro:			
VALOR A RECIBIR			309 39
ANTICIPO			
CUENTA POR PAGAR			

RJ
Elaboración

Revisión

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Alóag - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL:10N
FACTURA:002-001-001179628
30/Jul/2015 10:46:48
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: $ 1,00
IVA: $ 0,00
TOTAL : $ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24
Tramo: Alóag - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL:1N
FACTURA:002-013-002442804
02/Ago/2015 13:10:38
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: $ 1,00
IVA: $ 0,00
TOTAL : $ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE

$ 29,39

PETROLRIOS
COMPAÑIA PETROLEOS DE LOS RIOS S.A.
Contribuyente Especial Resolución # 155

ESTACIÓN DE SERVICIO "LA CHIQUITA"
R.U.C.: 1791166914001
Matriz: Av. Quito s/n y Tulcán - Santo Domingo
Est. 003: Vía El Empalme Km. 1 - Av. 11 de Julio s/n
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FACTURA
Nº. 003-001- 000203420
Autoriz. SRI 1116623975 Fecha Autoriz.: 24 - Marzo - 2015

Cliente: Torres Castro Fabian Dirección:
R.U.C./C.I. 1107127125 Teléfono: Guía de Rem.: Fecha: DIA 01 MES 05 AÑO 15

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
	Super	1,79	24,10
	Extra		
	Diesel		
	Lubricantes		
	Varios		

Válido para su emisión hasta 24 - Marzo - 2016 (203001/204000)

SUBTOTAL 12%	24,10
SUBTOTAL 0%	
IVA 12%	2,90
TOTAL US $	27,00

Firma Autorizada Firma Cliente

atenas IMP. ATENAS - GALAP... Cliente / COPIA AMARILLA: Emisor

G.A.D PROVINCIA DE PICHINCHA
Matriz: PICHINCHA / QUITO / MANUEL LARREA N13 – 45 Y ENTRE ANTE Y I
Sucursal: KM 4 AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI S/N

RUC: 1760003330001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL 281
Factura electrónica: 010 – 121 – 000029373
Cliente: CONSUMIDOR FINAL
RUC: 9999999999999
Dir.: –
Telf.: –
Cabina 01 **02/08/2015 14:40:50**
Forma de Pago: EFECTIVO

CANT. DETALLE
1.00 Pasada peaje – Categoría: LIVIANO

TARIFA : $0.39
DCTO. : $0.00
IVA 0% : $0.00
VALOR TOTAL : $0.39
Recaudador: MESIAS FERNANDO

LA INFORMACION IMPRESA NO TIENE VALIDEZ
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO:
0208201501176000333000120101210000293730242096611

Jose Edison Calderón Coello

De: Tania Gabriela Reinoso Jácome
Enviado el: Friday, July 31, 2015 11:57 AM
Para: Jose Edison Calderón Coello
Asunto: RV: Rutas de transporte

Don Eddy.

Por favor el día lunes Diego Basantes deberá movilizar a Ernesto Nieto a las 05:00 desde su domicilio, ya le envío el salvoconducto, y después de dejar a Ernesto Nieto que se dirija a la 9 de Octubre para que se ponga a disposición de bienes en base al correo de abajo.

Saludos Cordiales,

Tania Gabriela Reinoso Jácome
Analista de Transporte.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
• [illegible]
• [illegible] • ext. 232
www.educacionsuperior.gob.ec

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

ecuador

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución, reproducción del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables.

De: Mario Andrés Gordillo Salinas
Enviado el: viernes, 31 de julio de 2015 10:00
Para: Giovanna Del Rocío Córdova Guerra
CC: Miguel Eduardo Parreño Dávila; Diana Gabriela Molina Carrera; Ana Belén Flores Paucar; Alejandro Patricio Pérez Medina; Nancy Esthela Jurado Chapi; Tania Gabriela Reinoso Jácome
Asunto: RE: Rutas de transporte

Estimada Giovanna

Con respecto a las sillas solicitadas se van enviar el día lunes a las 8y30 por favor necesito que me informes quien va ser el custodio de estos bienes mientras dure el plan de contingencia. Con lo que respecta al transporte estamos organizando como podemos atender a tu solicitud, espero enviarte la propuesta en el transcurso de la mañana.

Mario Andrés Gordillo Salinas
Director Administrativo.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
• [illegible] Edificio [illegible]
• [illegible] • ext. 210
www.educacionsuperior.gob.ec

Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Memorando Nro. SENESCYT-SGES-2015-0726-MI

Quito, D.M., 28 de julio de 2015

PARA: Sr. Miguel Eduardo Parreño Dávila
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE VEHICULOS INSTITUCIONALES PARA EL EXONERA AGOSTO 2015

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el examen de exoneración (EXONERA) es una responsabilidad de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, función que se deriva del marco jurídico que a continuación citamos:

1. El segundo inciso del artículo 356 de la Constitución de la República, dispone: *"El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes de acuerdo a la ley"*;
2. El artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes"*; y,
3. El literal e) del artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece entre las funciones de la SENESCYT la de *"Diseñar, implementar, administrar y coordinar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y el Sistema de Nivelación y Admisión"*.

Con estos antecedentes, se informa que se realizará la toma del EXONERA el sábado 01 de agosto de 2015, a partir de las 06:30 hasta las 15:00; teniendo un estimado de 19.010 inscritos en 36 recintos a nivel nacional.

Adicionalmente, se tomará a la población adventista en dos recintos uno en Quito y otro en Guayaquil desde las 17:30 hasta las 22:00 del mismo día.

En este sentido le corresponde a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación establecer los parámetros y lineamientos técnicos para garantizar la seguridad necesaria del proceso de aplicación del EXONERA, en articulación con las instituciones competentes de conformidad con la ley.

Este proceso ha sido planificado para ser ejecutar a nivel nacional en las (24 provincias), por esta razón es necesario contar con el servicio de transporte terrestre para los

Memorando Nro. SENESCYT-SGES-2015-0726-MI

Quito, D.M., 28 de julio de 2015

funcionarios SENESCYT que han sido asignados como coordinadores de recinto y de seguridad a NIVEL NACIONAL, servicio que se encargará de movilizar al personal desde y/o hacia las INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) que participarán como recinto en el proceso EXONERA.

Se adjunta archivo en el que se detalla la necesidad de vehículos por provincia, el personal que ocupara el transporte y los lineamientos con los cuales se establece el servicio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Lorena Elizabeth Araujo Silva
SUBSECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SUBROGANTE

Anexos:
- VEHICULOS PARA EXONERA AGOSTO 2015.pdf

Copia:
Sr. Mario Andres Gordillo Salinas
Director Administrativo

Sr. Marcos Valentin Galarza Valencia
Coordinador de logística SNNA

Srta. Tania Gabriela Reinoso Jácome
Analista de Transporte

la/la/ah

* Documento generado por Quipux

ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS

No. 632

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

RUC

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUEVEDO, CABECERA CANTONAL

Fecha de Vigencia **Desde** 2015-07-30 **Hora** 09:30 **Hasta** 2015-08-02 **Hora** 23:00

Motivo TOMA DE EXAMEN DE EXONERACIÓN EXONERA

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2015-07-28 **No. Comunicación** SENESCYT-SGES-2015-0726-MI

Lugar Origen SENESCYT QUITO

Lugar Destino QUEVEDO

Kilometraje Inicio 128159 **Kilometraje Fin** 128817

KM 658

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres TORRES CASTRO FABIAN EFRAIN **Cargo** CONDUCTOR CÓDIGO DE TRABAJO

Número de Cédula / Pasaporte 1707157135 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI-4098 **Marca / Modelo** SUZUKI

Color PLATEADO **Número Matrícula** A1348120

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres LORENA ARAUJO **Cargo** SUBSECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUBROGANTE

Realizado Por REINOSO JACOME TANIA GABRIELA

Fecha de Emisión 2015-07-29

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
	28/07/2015

VIÁTICOS		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA DENOMINACIÓN:
TORRES CASTRO FABIÁN EFRAÍN	CONDUCTOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
LOS RIOS-QUEVEDO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA SALIDA (dd mmm aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
30/07/2015	09:30	02/08/2015	23h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
ANA BECERRA,JOEL LARREA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Movilización de los funcionarios a la Ciudad de Quevedo,para participar en la toma de exámenes EXONERA a nivel nacional.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional PEI-4098	QUITO-QUEVEDO	30/07/2015	9h30	30/07/2015	14h30
Terrestre	Institucional PEI-4098	QUEVEDO-QUITO	02/08/2015	18h00	02/08/2015	23h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA:
PICHINCHA	AHORROS	5707185300

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
FABIAN TORRES CASTRO	ING. MARIO GORDILLO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.** • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
MSG. MIGUEL PARREÑO Coordinador Administrativo Financiero	

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013